



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 250 /

Chépica, 22 ENE 2015

**CONSIDERANDO :** El programa de Desarrollo Organizacional del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica y las solicitudes presentadas por los Clubes, Instituciones, Junta de Vecinos y otros de la comuna de Chépica.

El Decreto N° 217, de fecha 21 de Enero, el cual decreta la Subrogancia de la Administradora Señora MABEL LÓPEZ FARIAS.

**VISTOS :** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

1.- Autorízase Bus Municipal placa patente BDYD22-1, para realizar traslados de socios y simpatizantes de Organizaciones Comunitarias, Instituciones, Clubes, Juntas de Vecinos y otros, de la comuna de Chépica, por viajes Culturales y Recreativos a Centros de Esparcimientos (playas, lagos, montañas, etc.), en Chile, en los meses de Enero y Febrero del año 2015.

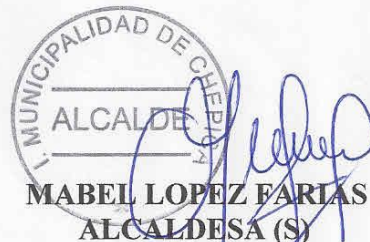
2.- Autorízase las salidas del Bus Municipal mediante Orden de Salida, firmada y autorizada por el encargado de programa municipal respectivo y con V°B° programación salida Jefe de Tránsito.

3.- Para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MABEL LOPEZ FARIAS**  
ALCALDESA (S)

MLF/AAO/jgs

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administradora
- Juzgado Policía Local
- Inspección Municipal
- Dideco
- Archivo Tránsito